

“RESOLUCION N° 133/24”

Acta 1585 de fecha 14/11/2024
Oficialización de lista consejeros

COPAIPA 2024

VISTO”:

“La Ley N° 4591 de Ejercicio Profesional del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, el art. 17 del Reglamento de elecciones resolución N° 111/10, su modificatoria resolución N° 093/12 y el llamado a elecciones resolución N° 075/23.”

“Y CONSIDERANDO”:

“Que, según la Resolución 93/14 y el art. 21 del Reglamento Electoral, el Consejo debe oficializar, las listas presentadas para las elecciones de renovación parcial de autoridades.”

“Que dentro de los términos establecidos se han presentado para cubrir los cargos de titular y suplente: 1 (una) lista por Cualquiera de las Profesiones Universitarias; 1 (una) lista por Cualquiera de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor); 1 (una) lista por Ingeniería Agronómica y 1 (una) lista por las Profesiones Afines de Pre-Grado.”

“Que se procede a analizar el cumplimiento por parte de los postulantes de los requisitos exigidos en el art. 17 de la Resolución N° 111/10 para ser candidatos.”

“Que habiendo realizado el análisis de cada uno de los postulantes respecto del cumplimiento del art. 17 de la Resolución N° 111/10 del Reglamento Electoral capítulo III - candidatos, surge que todos ellos cumplen con los incisos a; b; c. d.”

“Que, respecto de las listas presentadas, reúnen todas las condiciones estipuladas por la ley 4591 y el art. 17 del Reglamento Electoral resolución N° 111/10, corresponde la aceptación de la misma.”

“Que, en consecuencia, corresponde la aceptación de lista única en todas las disciplinas, debiendo oficializarse la misma y no realizar el acto eleccionario, según el cronograma electoral.”

“Por ello”:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y
PROFESIONES AFINES,

“R E S U E L V E”

Artículo 1º: **“OFICIALIZAR** las listas de candidatos para la renovación parcial de todas las categorías que se detallan a continuación:

“Cualquiera de las Profesiones Universitarias” conformada por los siguientes matriculados:

- Consejero Titular: Ing. en Construcciones Marianela Ibarra Afranllie, Mat. N° 7693.
- Consejero Suplente: Ing. Civil María Eugenia Carrizo, Mat. N° 7237

“Cualquiera de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor) conformada por los siguientes matriculados:

- Consejero Titular: Ing. Hidráulico Víctor Zacarías Pérez, Mat. N° 4704
- Consejero Suplente: Ing. Industrial Sebastián Ruiz Moreno, Mat. N° 3994

“Ingeniería Agronómica conformada por los siguientes matriculados:

- Consejero Titular: Ing. Agrónomo Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas, Mat. N° 8604
- Consejero Suplente: Ing. Agrónomo Emanuel Piquard, Mat. N° 8802

“Profesiones Afines de Pre-Grado”, conformada por los siguientes matriculados:

- Consejero Titular: Técnico Superior en HyST Mario Javier Barrios Villegas, Mat. N° 8535
- Consejero Suplente: Técnico Superior en HyST Orlando Sebastián Guaymás, Mat. N° 7830

Artículo 2º: **PUBLICAR** por los canales de comunicación habilitados con los matriculados.”